DIÁLOGO DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS ACERCA DEL COVID-19, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

20 DE ABRIL DE **2021**

Buenas tardes, agradezco la gentil invitación para participar en este Diálogo con la señora Michelle Bachellett, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Asimismo, saludo la presencia de la Comisionada Antonia Urrejola Noguera, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; del Dr. Freddy Carrión Intriago, Presidente de GANHRI; del Dr. José Apolonio Tobar, Secretario General de la RINDHCA y, representantes de las INDH de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Guatemala y Haití.

Sobre el tema que nos convoca, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, que me honro en presidir, considera que la pandemia provocada por el COVID-19, no sólo tiene efectos inmediatos, sus consecuencias de mediano y largo plazo afectarán el goce de los derechos humanos.

Con esta perspectiva, la aplicación de las directrices contenidas en los documentos emitidos por la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se han visto reflejadas en el seguimiento que la CNDH ha dado para lograr su adecuada aplicación en México, en el conocimiento de quejas sobre casos individuales, y en el exhorto a los tres órdenes de gobierno, para tomar en cuenta las medidas

recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para contener la propagación del virus.

Para atender los efectos que ha ocasionado la Pandemia en diversos sectores de la población mexicana, se han emitido pronunciamientos sobre la protección de los derechos humanos de diversos grupos, como son profesionales de la salud; las mujeres; las personas con discapacidad; personas privadas de la libertad; migrantes; niñas, niños y adolescentes, entre otros.

En el caso de las personas privadas de la libertad, se presentó en febrero pasado, el Reporte de Acciones de la CNDH en los Sistemas Penitenciarios durante la pandemia por COVID-19, con el propósito de dar a conocer las acciones realizadas por este Organismo Nacional para salvaguardar la protección y defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios del país.

Asimismo, se emitió la Recomendación 14/2020, por las violaciones a los derechos de las personas trabajadoras del sector salud, así como la Recomendación 34/2020, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la vida, a la protección de la salud, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de un migrante salvadoreño, quien falleció a causa de COVID-19, tras permanecer bajo custodia del Instituto Nacional de Migración.

Igualmente, como parte de los esfuerzos de la CNDH, para lograr ahorros derivado del plan de austeridad y reorganización que inició este Organismo Nacional en el mes de enero de 2020, donamos 100 millones de pesos —aproximadamente 5 millones de dólares— para la atención de la pandemia.

A nivel mundial, se han señalado diferentes situaciones específicas que limitan el goce de derechos de las personas más vulnerables, marginadas o estigmatizadas; las complicaciones para el acceso a información suficiente sobre la pandemia; los efectos para el derecho a la educación por el cierre de las escuelas y las cargas adicionales que esto puede implicar para las niñas y las personas en pobreza; la pérdida de las fuentes de empleo, entre otras. El COVID-19 ha agravado las desigualdades en los países. Requerimos hacer grandes esfuerzos para que nuestras poblaciones sufran el menor impacto posible.

Ante estos retos, las instituciones nacionales de derechos humanos, deben contribuir vigilando un adecuado abordaje, respetuoso y protector de los derechos humanos, por parte de las autoridades para corregir y reparar el daño a las personas afectadas directamente; evitar que se reiteren los actos violatorios constituye la *última razón* de nuestras instituciones.

Muchas gracias